Formato Técnico de Visita y/o Verificación- Control Urbanístico		**INFORME TÉCNICO IT – CDH 113 -2023**	
DATOS GENERALES			
FECHA DE VISITA	12 DE DICIEMBRE DE 2023	No. PRELIMINAR	20236440001753
OBJETO DE LA VISITA	VERIFICAR SI HAY OCUPACIÓN DE ESPACIO PUBLICO	No. ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA	2023643490104679E
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	CARRERA 29 # 10 -03	CHIP	AAA0034FRNX
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATIENDE	JAVIER HURTADO	TIPO Y No. IDENTIFICACIÓN	CC – 79.950.556
NOMBRE DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE	JAVIER HURTADO	No. IDENTIFICACIÓN	CC – 79.950.556
DIRECCIÓN DE NOTIFICACION	CARRERA 29 # 10 25	TELÉFONO	313-8862487

ASPECTOS TÉCNICOS

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	-	LICENCIA No.	-
FECHA DE EJECUTORIA	-	FECHA DE VIGENCIA	-
LICENCIA DE URBANISMO	-	RESOLUCION No.	-
FECHA DE EJECUTORIA	-	FECHA DE VIGENCIA	-

ANÁLISIS DE LA LICENCIA APORTADA

-

CONSULTA NORMA URBANA

U.P.L.	23 – CENTRO HISTORICO	**TRATAMIENTO**	CONSOLIDACIÓN	**PREDIO DE INTERES CULTURAL**	NO
BARRIO CATASTRAL	RICAURTE	**ÁREA DE ACTIVIDAD**	ESTRUCTURANTE - AAE - RECEPTORA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL		

EDIFICABILIDAD DEL PREDIO

El predio pertenece a la localidad de los Mártires y se encuentra reglamentada mediante el Decreto 555 de 2021. El predio se localiza en la U.P.L. 23- Centro Histórico, tratamiento CONSOLIDACIÓN.

ESTADO ACTUAL DE LA CONSTRUCCIÓN

¿ES OBRA EN CONSTRUCCIÓN?	-	**ANTEJARDÍN**	-
¿ES REPARACIÓN LOCATIVA? (Artículo 10 del Decreto 1469 de 2010)			
TIEMPO ESTIMADO DE LAS OBRAS (VETUSTEZ DE CADA OBRA)	-	**AISLAMIENTO POSTERIOR**	-
INICIO DE LAS OBRAS	-		

USOS	-	**VOLADIZO**	-
ALTURA EN PISOS	-	**SÓTANO Y/O SEMISÓTANO**	-

LOCALIZACIÓN

KR 29 10 03



IMAGEN 1: NOMENCLATURA

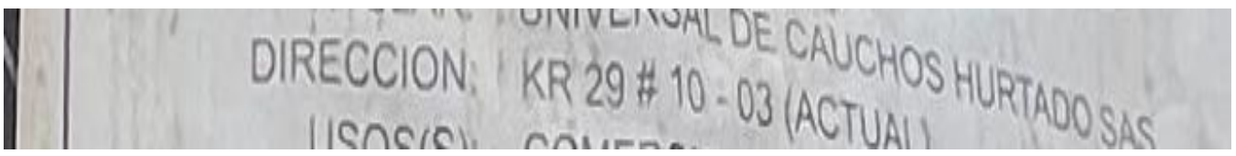


IMAGEN 2: FACHADA DEL PREDIO

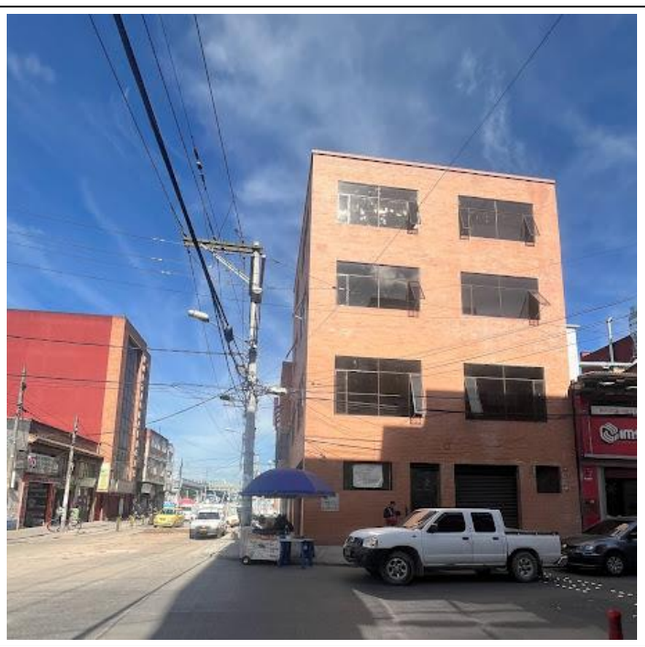


IMAGEN 3: ANDEN CALLE 10



IMAGEN 4: ANDEN CARRERA 29

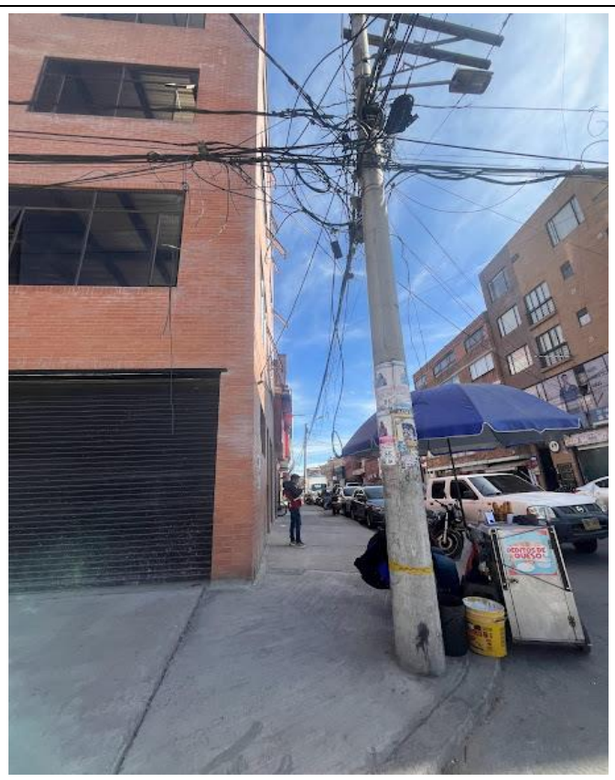
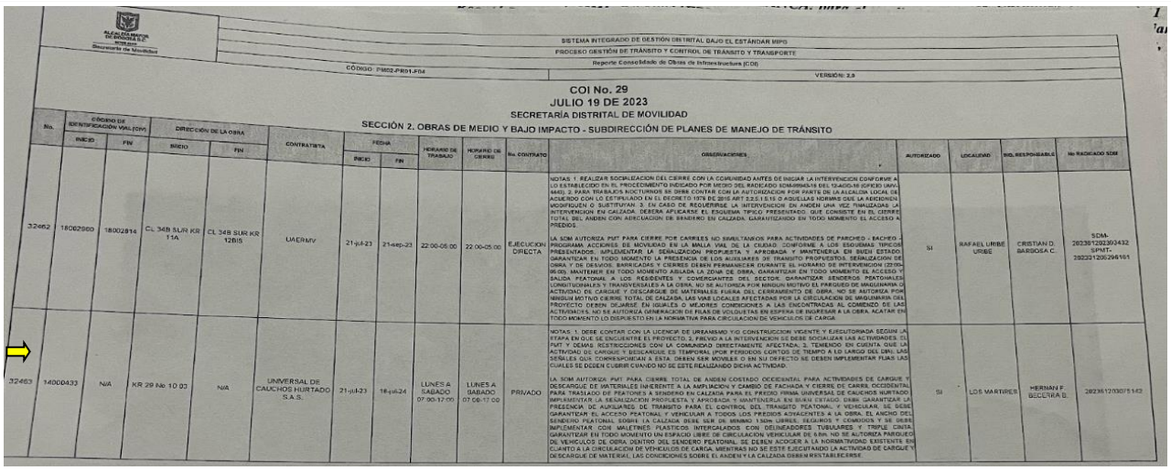


IMAGEN 5: AUTORIZACIÓN PMT



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Reporte Consolidado de Obras de Infraestructura (COI)

CÓDIGO: PM02-PR01-F04 — VERSIÓN: 2.0

COI No. 29
JULIO 19 DE 2023
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIALOPS		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
32462	18002960	18002814	CL 34B SUR KR 12BIS	CL 34B SUR KR 11A	UNIFAMV	21-jul-23	21-sep-23	22:00-06:00	22:00-05:00	EJECUCION DIRECTA	NOTAS 1. REALIZAR SOCIALIZACION DEL CIERRE CON LA COMUNIDAD ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO INDICADO POR MEDIO DEL RADICADO 20235000415 DEL 13-ENE-23 (GFICO) (INFO 4440). 2. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1379 DE 2018 ART 3,2,6,1,6,10 O AQUELLAS NORMAS QUE LA REEMPLACEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. 3. EN CASO DE REQUERIRSE LA INTERVENCION EN ANDEN UNA VEZ FINALIZADAS LA INTERVENCION EN CALZADA, DEBERA APLICARSE EL ESQUEMA TIPICO PRESENTADO, QUE CONSISTE EN EL CIERRE TOTAL DEL ANDEN CON ADECUACION DE SENDERO EN CALZADA, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO EL ACCESO A PREDIOS. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS PARA ACTIVIDADES DE PARCHEO - BACHEO - PROGRAMA ACCIONES DE MOVILIDAD EN LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD, CONFORME A LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS; IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO; GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE LOS AUXILIARES DE TRANSITO PROYECTOS, SEÑALIZACION DE OBRA Y DE DESVIOS, BARRICADAS Y CERCOS DEBEN PERMANECER DURANTE EL HORARIO DE INTERVENCION (23:59-06:00), MANTENER EN TODO MOMENTO ASEGURA LA ZONA DE OBRA; GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL ACCESO Y SALIDA PEATONAL A LOS RESIDENTES Y COMERCIANTES DEL SECTOR; GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA; NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL PARQUEO DE MAQUINARIA O ACTIVIDAD EN CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES FUERA DEL CERRAMIENTO DE OBRA; NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO CIERRE TOTAL DE CALZADA, LAS VIAS LOCALES AFECTADAS POR LA CIRCULACION DE MAQUINARIA DEL PROYECTO DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL COMIENZO DE LAS ACTIVIDADES; NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VOLQUETAS EN ESPERA DE INGRESAR A LA OBRA, ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA.	SI	RAFAEL URIBE URIBE	CRISTIAN D. BARBOSA C.	SDM-20235000415 SPMT-20235000415
32463	14000432	N/A	KR 29 No 10 03	N/A	UNIVERSAL DE CAUCHOS HURTADO S.A.S.	21-jul-23	18-jul-24	LUNES A SABADO 07:00-17:00	LUNES A SABADO 07:00-17:00	PRIVADO	NOTAS 1. DEBE CONTAR CON LA LICENCIA DE URBANISMO Y/O CONSTRUCCION VIGENTE Y EJECUTORIADA SEGUN LA ETAPA EN QUE SE ENCUENTRE EL PROYECTO. 2. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA. 3. TENIENDO EN CUENTA QUE LA ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE ES TEMPORAL (POR PERIODOS CORTOS DE TIEMPO A LO LARGO DEL DIA), LAS SEÑALES QUE CORRESPONDAN A ESTA DEBEN SER MOVILES O SIN SU DEFECTO SE DEBEN IMPLEMENTAR FILAS LAS CUALES SE DEBEN CUBRIR CUANDO NO SE ESTE REALIZANDO DICHA ACTIVIDAD. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE ANDEN COSTADO OCCIDENTAL PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES INHERENTE A LA AMPLIACION Y CAMBIO DE FACHADA Y CIERRE DE CARRIL OCCIDENTAL PARA TRASLADO DE PEATONES A SENDERO EN CALZADA PARA EL PREDIO FIRMA UNIVERSAL DE CAUCHOS HURTADO; IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO; DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR; SE DEBE GARANTIZAR EL ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR A TODOS LOS PREDIOS ALEDAÑOS A LA OBRA; EL ANCHO DEL SENDERO PEATONAL SOBRE LA CALZADA SERA SUR DE MINIMO 1.50m LIBRES, REGADOS Y DEMARCADOS Y SE DEBE IMPLEMENTAR CON MALETINES PLASTICOS INTERCALADOS CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA; GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN ESPACIO LIBRE DE CIRCULACION VEHICULAR DE 6.6m. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS DE OBRA DENTRO DEL SENDERO PEATONAL. SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA, MIENTRAS NO SE ESTE EJECUTANDO LA ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIAL, LAS CONDICIONES SOBRE EL ANDEN Y LA CALZADA DEBEN MANTENERSE.	SI	LOS MARTIRES	HERNAN F. SECERA B.	20236120307143

OBSERVACIONES

Se realiza inspección ocular al espacio público de la nomenclatura en referencia, dando cumplimiento a la orden de trabajo No. 20236440001753, con el objeto de verificar si hay ocupación indebida de espacio público.

1. Se observa predio esquinero de cuatro (4) pisos de altura, fachada en ladrillo a la vista; actualmente el edificio se encuentra en construcción.

2. La visita es atendida por el señor JAVIER HURTADO, quien se identifica como propietario del predio; se le comunica motivo de visita y presenta autorización de Plan de Manejo de tránsito – (PMT) expedida por la Secretaria Distrital de Movilidad, PARA CIERRE TOTAL DE ANDEN COSTADO OCCIDENTAL PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES INHERENTES A LA AMPLIACIÓN Y CAMBIO DE FACHADA Y CIERRE DE CARRIL OCCIDENTAL PARA TRASLADO DE PEATONES A SEDERO EN CALZADA PARA EL PREDIO FIRMA UNIVERSAL DE CAUCHOS HURTADO, con fecha de inicio 21 de julio de 2023 hasta el 18 de julio de 2024, en un horario comprendido de lunes a sábado de 7:00 am a 17:00 pm. Comunica también que este documento fue aportado al expediente, sin embargo, no presenta el documento que fue autorizado.

3. Tras verificar las condiciones del espacio publico se observa que este no tiene ocupación por parte del predio en construcción y ya no se están ejecutando actividades fuera del predio. Cabe aclarar que cada vez que requieran realizar cierre de carril o de anden deben implementar el PMT

Se concluye que NO HAY INFRACCIÓN, sin embargo, se sugiere se aporte al expediente el documento aprobado por la secretaria Distrital de Tránsito.

CONCLUSIONES

AREA EN CONTRAVENCIÓN (M2)	-	ÁREA LEGALIZABLE (M2)	-
		ÁREA NO LEGALIZABLE (M2)	-
TIPO DE INFRACCIÓN	-		
¿HAY OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO?	SI__ NO X	**¿SE DEJÓ CITACIÓN?**	SI__ NO **X**

ELABORADO POR	**RECIBIDO POR:**	**NOTA**
CAROLINA DIAZ H. Ingeniera Civil		